

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, de febrero de 1993.
Visto lo solicitado por la Cámara Nacio
nal de Casación Penal y en ejercicio de las facultades estable
cidas en los arts.17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y

3º de la ley 19.326,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar las siguientes creaciones en la Cámara Nacional de Casación Penal:

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO

+ 13 Oficial -secretario privado-

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Registrese, hágase saber y archivese.-

EDUARDO MOLINE O'CONNOR MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA

DE JUSTICIA DE LA MACION

RODOLFO DE BARRA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

CARLOS S. FATT

CORTE SUPREMA DE JUNICIA DE LA NACION

MARINO CAVADNA MARTINEZ
VICEPTESCHEICH DE LA NACION

JULIO S NAZARENO MINISTRO DE LA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION